



BCU
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3 de diciembre de 2013

Octubre de 2013

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Servicios Financieros.

----- oOoOo -----

Comentarios del 3/12/2013

En el día de la fecha se publica la información correspondiente a las Administradoras de Crédito con Activos y Contingencias mayores a 100.000 UR y Empresas de Servicios Financieros.

No se dispone de la información de:

- ALHEC EMPRESA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Comentarios del 14/11/2013

Las Empresas de Servicios Financieros, Empresas Administradoras de Grupos de Ahorro Previo y las Administradoras de Crédito con Activos y Contingencias mayores a 100.000 UR, tienen mayores plazos para presentar sus informaciones.